



"2024 -30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994 "

USHUAIA, 29 ENE. 2024

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 21/2024, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN HABERES ENERO 2024"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de enero de 2024, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 2 obra planilla de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 3/56 se agrega documentación respaldatoria de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que a fojas 57/67 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que a fojas 68/69 se encuentra la planilla de cálculos realizada por la Dirección de Administración.

Que a fojas 70/85 se encuentra adjunta Planilla de Liquidación de Sueldos emitida a través del sistema informático.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución de Partidas Parciales agregada a foja 86.

Que ha tomado intervención la Auditoría Interna de este Tribunal de Cuentas mediante informe de Auditoría N° 8/2024, agregado a fojas 90/91.

Que en consecuencia resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de haberes correspondiente al mes de enero de 2024, por la suma

total de \$ 174.948.702,05 (pesos ciento setenta y cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos dos con 05/100).

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 07/2024.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al período enero 2024, del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 174.948.702,05 (pesos ciento setenta y cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos dos con 05/100) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 135.127.528,65 (pesos ciento treinta y cinco millones ciento veintisiete mil quinientos veintiocho con 65/100); Asignaciones Familiares: \$ 4.637.800,70 (pesos cuatro millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos con 70/100) y Contribuciones Patronales: \$ 35.183.372,70 (pesos treinta y cinco millones ciento ochenta y tres mil trescientos setenta y dos con 70/100). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período enero 2024, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.



"2024 -30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994 "

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

034 /2024

TCP
Confesione
OB
Controló
CE
Corrigió

C.P.N. Hugo S. PANI
Vocal de Auditoría
Presidente del
Tribunal de Cuentas de la Provincia

